



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-517/2017 _____ /

COLINA, 09 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-237/2017 de fecha 01 de febrero de 2017, que aprueba el contrato, de fecha 30 de enero de 2017, suscrito con la empresa Automática y Regulación S.A., para el proyecto "Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Semáforos de la Comuna de Colina", ID-2686-91-LR16. **2)** Memorandum N° 84/2017, de fecha 08 de marzo de 2017, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para designación de Inspector Técnico del proyecto antes individualizado, al Ingeniero en Tránsito, don Gabriel Ochoa Sarmiento; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Designase Inspector Técnico al profesional Ingeniero en Tránsito, don **GABRIEL OCHOA SARMIENTO**, para la ejecución del proyecto que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE PROYECTO	N° DECRETO ALCALDICIO
01	"Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Semáforos de la Comuna de Colina" ID N° 2686-91-LR16	Decreto Alcaldicio N° E-237/2017 de fecha 01 de febrero de 2017, que aprueba el contrato, de fecha 30 de enero de 2017, suscrito con la empresa AUTOMATICA Y REGULACION S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Tránsito y Transporte Público
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

Transparencia